



OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Revista

OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe · IEALC

ISSN 1853-2713

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/observatoriolatinoamericano/>

Volumen 4 · Número 1 (enero-junio, 2020)

Representación sindical y activismos feministas. El caso de la intersindical de mujeres

Tania Rodríguez

RECIBIDO: 28 de abril de 2020

APROBADO: 9 de junio de 2020

Representación sindical y activismos feministas. El caso de la intersindical de mujeres

Tania Rodríguez
Facultad de Ciencias Sociales (UBA)
rodrigueztanij@gmail.com

Resumen

En este artículo se desarrolla un análisis sobre las dinámicas de representación sindical de nuevas demandas en el contexto de la llamada “cuarta ola” feminista. A partir de la experiencia de la intersindical de mujeres se indaga en la pregunta sobre si las organizaciones sindicales incorporan demandas e intereses de los activismos feministas y bajo qué modalidades. Se trata de un estudio exploratorio basado en observaciones participantes, recolección y análisis de documentos periodísticos y publicaciones de las organizaciones sindicales. En un recorrido por la experiencia de movilizaciones, paros feministas y otras experiencias con participación de mujeres sindicalistas exploramos, desde el terreno teórico y empírico, los formatos de intervención política de la intersindical de mujeres e identificamos formas típicas de lo sindical y modalidades de intervención asociadas a la forma movimientista como las que emergen de los feminismos.

Palabras clave: *mujeres sindicalistas – género – feminismo – sindicatos*

Abstract

In this paper there is an analysis on trade unions representation process of new demands at the juncture of the so-called feminist "fourth wave". Based on Inter-union women's case study we asked about whether union organizations includes demands and interests of feminist activists and through what methods. It is an exploratory study based on participant observations, research and analysis of journals and trade union documents. A review through the experience of mobilizations, feminist strikes and other experiences in wich union women have participated, allows to study theoretically and empirically the forms of political intervention of the Inter-union women experience. We found typical methods of trade union praxis of representation associated with forms and methods that are characteristic of social movements, like those that emerge from feminisms.

Keywords: *union women – gender – feminisms – trade unions*

Introducción

Durante las últimas décadas, las organizaciones sindicales y de trabajadorxs enfrentan una serie de problemas derivados de los cambios en el mercado de trabajo que impone la recomposición neoliberal del capitalismo. La tendencia a la deslaborización de las relaciones del trabajo se profundiza cuando exploramos las modalidades de flexibilización más recientes - “uberización del trabajo” – que amplían progresivamente el universo de trabajadores en condiciones de precariedad laboral. Tanto en términos de participación laboral como de acceso a la protección social, estos procesos ensanchan las brechas de habilidades laborales, accesos diferenciados a formación y profundizan la

feminización de la precarización laboral y aumentan la sobre carga de trabajo entre las mujeres (Gontero y Albornoz, 2019).

Ante este escenario, se ha cuestionado la capacidad de los sindicatos de incorporar a grupos asalariados no tradicionales insertos en empleos atípicos, y que la caída en las tasas de afiliación ha debilitado la capacidad de influencia política. Los estudios sobre revitalización sindical han planteado que la capacidad de acción de los sindicatos frente a la globalización ha generado una renovación de los repertorios de organización (Fairbrother, 2008; Levesque y Murray, 2004; Frege y Kelly, 2003) y que en algunas experiencias esa renovación ha sido a través de las estrategias de incorporación/activación de la agenda de género (Kirton y Healy, 1999).

En los debates sobre representación sindical y desigualdades de género existe cierta vacancia de estudios que incorporen y visibilicen la subsunción de las mujeres en los procesos de formación y definición de intereses de lxs trabajadorxs. Si bien los estudios sobre género y trabajo han dado cuenta de las implicancias los procesos de segregación ocupacional vertical y horizontal, consideramos que los debates feministas de los setenta y los ochenta constituyen un aporte clave a la hora para estudiar las relaciones de género en espacios de trabajo, en organizaciones de trabajadorxs y en los hogares en el marco de la actual ola feminista.

Teniendo en cuenta el protagonismo de los feminismos como experiencias de administración del descontento que expresan las desigualdades de género y clase, indagamos sobre las dinámicas de representación sindical a partir de la emergencia de nuevas demandas y repertorios innovadores de los activismos feministas. Nos preguntamos si efectivamente hay incorporación de estas nuevas demandas feministas en las organizaciones sindicales y bajo qué modalidades se incorporan.

Para ello, estudiamos la experiencia de la intersindical de mujeres, mesa de coordinación y articulación integrada por secretarías de género de las confederaciones y centrales sindicales argentinas¹. La observación de este caso desde el terreno teórico de la representación sindical y los activismos feministas permiten indagar en los mecanismos de representación de intereses de las trabajadoras en las organizaciones sindicales en Argentina durante el período 2015-2019. Identificamos el año 2015 como el inicio de un nuevo un ciclo de movilizaciones feministas a partir de la movilización de “Ni Una Menos”² y durante los años posteriores con los paros y huelgas feministas, las campañas y movilizaciones por la legalización del aborto, que amplificaron y diversificaron

¹ Existen experiencias de mesas intersindicales de mujeres en alguna provincias y ciudades, como en Córdoba, La Plata y distritos de la provincia de Buenos Aires. La experiencia intersindical de mujeres que aquí se estudia está integrada por secretarías de género de las mesas directivas nacionales de las centrales sindicales, además de secretarías de federaciones nacionales y sindicatos de base.

² La consigna “Ni Una Menos” surgió el 3 de junio de 2015 como convocatoria en redes sociales para repudiar la violencia machista y femicidios y desde allí logró articular activismos digitales con acciones de movilización en las calles, espacios de laborales, militancia social, comunitaria, estudiantil.

repertorios de acción con notorio protagonismo en el debate público, en las protestas callejeras y en los lugares de trabajo.

Para abordar las formas de representación desplegadas en el caso estudiado, trabajamos con información recabada observaciones participantes de actividades sindicales y movilizaciones feministas, entrevistas (aún no analizadas) y relevamiento y análisis de documentos de las organizaciones sindicales y publicaciones en medios gráficos. Se trata de una primera etapa exploratoria de un trabajo en la que se presentan lineamientos teóricos y reflexiones derivadas de esas observaciones y entrevistas con informantes calificados. Las observaciones se realizaron en actividades de formación sindical y formación de género organizadas por secretarías de género y directivas de sindicatos pertenecientes a las diferentes centrales sindicales; en talleres de sindicalismo durante los Encuentros Nacionales/Plurinacionales de mujeres y población LGTBTTIQ; en asambleas de mujeres sindicalistas y asambleas feministas “Ni Una Menos”, movilizaciones, conferencias de prensa y paros feministas. A partir de esta información, estudiamos la conformación de la mesa intersindical de mujeres en tanto sujeto; y las acciones impulsadas en ámbitos institucionalizados como forma sindicato y acciones articuladas con activismos feministas como forma movimientista.

Para responder a estas preguntas, luego de esta introducción, presentamos en el primer apartado el marco conceptual y herramientas teóricas. En el segundo punto se desarrollan los mecanismos de representación de las demandas feministas en la experiencia de la intersindical de mujeres a partir de una crónica de las movilizaciones y acciones acaecidas desde 2015 al 2019. En el tercer apartado, se exploran los datos primarios a fin de indagar en las modalidades de incorporación de las demandas feministas a la agenda de la intersindical de mujeres. Por último, presentamos las conclusiones y debates abiertos a partir de los avances de investigación.

1. Acerca de los debates teóricos

Los estudios sindicales han abordado la discusión sobre la formación y representación de intereses de lxs trabajadorxs desde dimensiones jurídico-institucionales que analizan grados de afiliación y despliegue de recursos de poder para la defensa de derechos de lxs trabajadorxs en instituciones laborales; y desde dimensiones sociológicas a partir de indagar en qué medida las direcciones sindicales obstruyen o representan intereses de las bases. En la literatura internacional de revitalización sindical se han abordado las estrategias de renovación que emprenden los sindicatos para paliar los efectos del neoliberalismo a partir del despliegue de las principales fuentes de poder sindical (Frege & Kelly, 2003; Levesque & Murray, 2004) y de estrategias influenciadas por la aparición de *movimientos sociales* que se vinculan con el accionar sindical (Fairbrother, 2008).

Algunos de estos debates sobre la renovación de repertorios de organización sindical han sido plasmados en investigaciones recientes sobre revitalización sindical en Argentina³.

Desde la perspectiva anglosajona de los debates de revitalización con perspectiva de género se ha argumentado que para revertir la caída en la tasa de afiliación y "renovarse", los sindicatos tienen que encontrar formas de integrar más mujeres a sus organizaciones. Esto es, no sólo entre las bases de afiliadxs sino en puestos de liderazgo y toma de decisiones (Colgan y Ledwith, 2012; Kirsch, 2010; Kaminski y Yakura, 2008) y a través de acciones específicas que generen condiciones para que las mujeres logren mayor identificación y participación en los sindicatos (Kirton y Healy, 1999).

Por el carácter heterogéneo del sujeto sindical, centrar el análisis en la dinámica institucional, esto es, de los procedimientos de negociación y administración del conflicto reconocidos (y condicionados) por la ley deja por fuera experiencias de participación política de los trabajadorxs y formas de representación e incorporación de demandas e intereses de nuevxs trabajadorxs que expresan el conflicto mediante acciones colectivas innovadoras (como las protagonizadas por trabajadorxs informales organizados en la economía popular, trabajadoras convocadas a la acción por los feminismos y experiencias organizativas de trabajadorxs de la economía de plataformas). En relación con los estudios sobre representación sindical destacamos para nuestro análisis, una línea de trabajos sobre las dimensiones de representación a partir de las tensiones existentes entre el carácter corporativo y el carácter político del sindicalismo (Diana Menéndez: 2009, 2017) y la relación entre bases y dirigencias sindicales (Ghigliani y Belkin, 2010; Santella, 2017). Desde esta tensión entre institucionalidad y participación se abordará la interacción entre dinámicas de representación de demandas propias de la forma sindicato y formas movimientistas en tanto formas de organización de trabajadorxs y actores sociales. Definimos la forma sindicato como la "forma histórica de existencia colectiva" del sindicalismo (García Linera, 2015: 363) constituido como institucionalidad que expresa material y simbólicamente a las organizaciones subalternas (Abal Medina, Fornillo y Wyczykier, 2012: 7). Para la forma movimiento social recuperamos la definición de Melucci (1999) quien propone que toda forma de acción colectiva basada en la solidaridad, que desarrolle un conflicto y rompa con los límites de compatibilidad del sistema constituye un movimiento social y que, como plantean Svampa (2008) y García Linera (2004) en estas acciones contenciosas e intencionales expresan formas históricas de organización de actores que no tienen poder y que buscan modificar el sistema o defender algún interés material.

³ Para ampliar en la literatura sobre revitalización sindical en Argentina recomendamos ver el trabajo de Belén Morris (2017): "La revitalización sindical en Argentina (2003-2015): dimensiones e indicadores para su conceptualización". *Población y sociedad*, 24 (2): 195-226.
Recuperado en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9133/pr.9133.pdf

Para observar “el sindicato en movimiento” (Jodar et. al 2004; Diana Menéndez, 2009) e indagar sobre qué sucede cuánto los sindicatos incorporan o no nuevas demandas o identidades colectivas, recuperamos los aportes de Hyman (1971; 1998) y Pizzorno (1978). Hyman plantea tres dimensiones teórico-metodológicas sobre los mecanismos de representación sindical de nuevas demandas que son: la definición de intereses, la incorporación de demandas y las formas en que los sindicatos llevan adelante las tareas de la representación. Respecto a la dimensión política de la representación política, nos valemos del concepto de *intercambio político* propuesto por Pizzorno para referir a la capacidad de los sindicatos de participar en el *mercado político* para la disputa de consensos sociales. La demanda de reconocimiento de nuevos grupos en las organizaciones sindicales expresa, según explica Pizzorno, “su voluntad colectiva de ser representados”, proceso que caracteriza como “distorsión de la pauta de mediación” (p.391). La formación de intereses colectivos inmediatos de lxs trabajadores y su expresión en tanto demandas o logros, resulta de las construcciones sociales en el que la organización, la constitución de liderazgos, los procesos de toma de decisiones, las propias direcciones sindicales juegan un papel central. Estos procesos, que implican prácticas y formas sociales de organización, son constitutivos de las demandas y formas que asumen la acción sindical (Ghigliani, 2018: 4).

En los debates sobre representación sindical y desigualdades de género existe cierta vacancia de estudios que incorporen las demandas feministas en los procesos de formación y definición de intereses de lxs trabajadorxs. Para indagar en esta dimensión de género, recuperamos los aportes del campo de la economía feminista y los estudios de género y trabajo.

Las articulaciones de los sindicatos con movimientos feministas y otros movimientos sociales atraviesan las transformaciones del mundo del trabajo y una diversidad de experiencias político-organizativas que recuperan tradiciones populares y de izquierdas políticas que han sido objeto de análisis en el campo académico. Desde los clásicos a los contemporáneos, las lecturas de los marxistas sobre la incorporación de las mujeres a la producción han sido lecturas naturalistas de la división social del trabajo han omitido la dimensión sexual de esa división basada en procesos diferenciados de acceso a la técnica y el conocimiento y con restricciones en la disponibilidad del tiempo entre varones y mujeres (Federici, 2018; Hartmann, 1985). Las críticas a la perspectiva androcéntrica de la teoría económica clásica y neoclásica devela las desigualdades sistémicas que produce la división sexo-genérica del trabajo en los hogares de la clase trabajadora (Esquivel, 2011; Faur, 2006; Goren, 2017; Rodríguez Enríquez, 2015). Estos estudios han contribuido a una crítica de las categorías universales como la de «agente racional económico» y «trabajador» al tiempo que develan el carácter homogeneizante y masculinizante del concepto de clase social. Estas tensiones emergentes de la categorización entre luchas o contradicciones

principales y secundarias fueron también cuestionadas desde enfoques feministas interseccionales⁴ y desde los feminismos poscoloniales y decoloniales. Las contribuciones académicas y políticas de los feminismos sobre la opresión de clase, de género y raza permiten dar cuenta no sólo de la fragmentación de la clase trabajadora sino además visibilizar factores determinantes de la subordinación de las mujeres en el mundo del trabajo. Durante la década de los '70 buena parte de la discusión de las corrientes feministas de izquierda colocó el foco en la reproducción social como causa de la subordinación política de las mujeres, punto nodal de las acciones y campañas impulsadas para el reconocimiento del trabajo reproductivo en aquel momento y recuperada en los paros feministas de los últimos años.

En el campo de la historia social del trabajo y los estudios de género encontramos vastas investigaciones que visibilizaron y problematizaron las diferencias y jerarquías entre los sexos que en la clase trabajadora ocasionaron mayores niveles de explotación y opresión entre las mujeres que entre sus pares varones (Andújar: 2017). Las contribuciones sobre las condiciones de trabajo de las mujeres sobre la vida cotidiana y participación política de las mujeres de clase trabajadora constituyeron una crítica fundamental a la categoría universal de «trabajador masculino» (Jelin: 1979; Barrancos: 2008; Lobato: 2001, 2007; Wainerman: 1996). Estos aportes teórico-empíricos nos permiten exponer la artificialidad que subyace a la división entre la esfera doméstica y la esfera pública (Palermo, 2011; Andújar, 2017) y desplazarnos hacia el análisis sobre las posibilidades para la participación en ámbitos públicos, laborales, gremiales y sindicales. Identificamos en esta última línea de trabajo, investigaciones y debates que abordan la incorporación de la perspectiva de género en instituciones de protección del trabajo (Goren y Trajtemberg, 2019; Aspiazu, 2012; 2014; Rigat Flaum, 2008; Díaz y Goren, 2011; Carrario, 2014). En relación con las dinámicas de participación de las mujeres en los sindicatos encontramos los trabajos de Aspiazu (2012; 2014), Carrario y Bonacorsi (2017), y Torns y Recio (2011). Destacamos una publicación reciente de Arriaga y Medina (2018) en el que mapean referencias teóricas y categorías analíticas en el cruce de estudios de género, la historiografía, la sociología y trazan hipótesis sobre las estrategias sindicales para atender la desigualdad de género. En esta línea también se inscriben investigaciones sobre la participación de mujeres en los sindicatos y la incorporación de la perspectiva de género a la práctica sindical (Chejter y Laudano, 2002; Libchaber, 2011) y las relaciones de género en los sindicatos y dinámicas de espacios de género en las organizaciones (Osborne, 2005; Godinho Delgado, 2009; Estermann, 2016; Lupi y Bruno, 2017). Estos trabajos constituyen antecedentes en la

⁴ Sobre estos enfoques se puede consultar Viveros Vigoya, M. (2016). "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación" en *Debate Feminista* 52, 1-17. Universidad Autónoma de México. Recuperado en http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/12/articulos/052_completo.pdf

discusión sobre las tensiones entre la participación sindical de las mujeres y las políticas para la igualdad de género en las organizaciones.

Hasta aquí desarrollamos las referencias teóricas de trabajo y género en las que abreva nuestra investigación y que proponemos poner en diálogo con la literatura sobre representación sindical para abordar dinámicas y capacidades de las organizaciones sindicales para articular nuevas demandas de lxs trabajadorxs a partir de las luchas transgresivas (Mc Adam, Tarrow y Tilly, 2005) como las que emergen de la articulación entre el movimiento sindical y el movimiento feminista en los años más recientes. Para responder a la pregunta sobre si efectivamente hay incorporación de nuevas demandas indagaremos en los intereses y demandas que acoge la experiencia intersindical de mujeres y sobre las modalidades y procedimientos que adoptan para esa finalidad en tanto representantes sindicales.

2. La intersindical de mujeres

La Intersindical está integrada por secretarías de mesas directivas y referentes de género de la Confederación General del Trabajo (CGT), Central de Trabajadores de la Argentina (CTA-Trabajadores) y Central de Trabajadores de la Argentina (CTA-Autónoma); referentes de federaciones nacionales y sindicatos - instituciones de segundo y primer grado reconocidas por ley - que integran nucleamientos político-sindicales⁵ como la Corriente Federal de Trabajadores de CGT (CFT-CGT); y referentes de organizaciones de trabajadorxs de la economía popular y cooperativistas, como la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT).

Las acciones coordinadas de las «mujeres sindicalistas» que integran la intersindical pueden rastrearse en 2016, primer año del gobierno de Cambiemos - en el que las huelgas sectoriales y políticas marcaron el pulso de la conflictividad laboral – y el año en el que tuvieron lugar dos acontecimientos de significancia para las mujeres en los sindicatos. En agosto la elección de la conducción de CGT y en octubre el primer paro de mujeres en Argentina.

El 22 de agosto de 2016, la CGT realizó el congreso para elegir a la conducción que se compuso de un triunvirato liderado por Héctor Daer (Sanidad), Juan Carlos Schmid (Dragado y Balizamiento) y Carlos Acosta (sindicato de Estaciones de Servicio). La mesa directiva de la central obrera estaba compuesta por 37 secretarías, de las cuales sólo dos fueron ocupadas por mujeres en la conformación de aquel congreso: la Secretaría de

⁵ Darío Dawid (2011) define a los nucleamientos sindicales como agrupamientos de sindicatos afines políticamente que comparten una tendencia sindical específica: “aquellos nucleamientos son tanto anclajes institucionales de determinadas identidades como espacios político-sindicales donde las identidades se conforman.” (p.7)

Salud a cargo de Sandra Maiorana (Asociación de Médicos) y la Secretaría de Igualdad de Oportunidades y Género que continuó a cargo de Noé Ruiz (Sindicato de Modelos). La limitada presencia femenina en la cúpula de la central mayoritaria fue visibilizada por un grupo de mujeres de diferentes sindicatos afiliados a la CGT que al inicio del encuentro repartieron un centenar de volantes con la consigna: «Están todos en la mesa. Menos nosotras»⁶. Pocos meses después, se realizó el Primer Encuentro de Mujeres Sindicalistas CFT-CGT del que participaron cuatrocientas mujeres de sindicatos de distintos puntos del país. Vanesa Siley, secretaria general del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad de Buenos Aires y única mujer integrante de la mesa de conducción de la CFT fue la promotora del encuentro que dio origen a “Mujeres Sindicalistas” dentro de la CFT. Durante los años siguientes el espacio de Mujeres Sindicalistas de la CFT funcionó como espacio de discusión y visibilidad de dirigentes y delegadas de sindicatos que integran la Corriente: judiciales, gráficos, curtidores, bancarios, industria láctea, docentes privados, aceiteros de Santa Fe, sindicato de trabajadores del sistema de previsión social.

El 19 de octubre de 2016 se realizó el primer paro nacional de mujeres en Argentina en repudio al feminicidio de Lucía Pérez (16 años), convocado por el movimiento feminista y con la adhesión de trabajadoras de todo el país. Durante una hora, de 13 a 14 horas, las trabajadoras dejaron sus tareas, en algunos espacios de trabajo difundieron información sobre la ley 26.485 de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y otras intervenciones en la vía pública. En Buenos Aires además se realizó una movilización a Plaza de Mayo convocada desde las 17 horas. La adhesión a la protesta fue masiva⁷, en algunos casos con modalidades de paro activo en los lugares de trabajo y en otros con convocatorias a la movilización al finalizar la jornada de trabajo. Las centrales CTA-T y CTA-A comunicaron días antes la adhesión al paro nacional y la CGT, a través de su secretaria de género Noé Rial, definió «libertad de acción» para que las trabajadoras pudieran adherir a la medida de cese de actividades durante la hora establecida⁸.

La experiencia del paro generó algunas discusiones entre las referentes sindicales y las referentes de Ni Una Menos y de organizaciones feministas organizadoras de la medida de fuerza. La huelga contra las violencias machistas incluía el reclamo por la ampliación del reconocimiento del mundo del trabajo y convocaba al paro a las trabajadoras que realizan tareas de cuidado y trabajo reproductivo sin remuneración. De ahí que la

⁶ La acción fue llevada a cabo por Las Juanas Sindicalistas, grupo de mujeres de distintos sindicatos de CGT.

⁷ Distintos medios gráficos señalan la participación masiva en las convocatorias en distintas ciudades. "Ni una menos: masiva convocatoria en contra de los femicidios" (19/10/2016) en La Nación. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/ni-una-menos-miles-de-mujeres-se-concentran-en-el-obelisco-en-contra-de-los-femicidios-nid1948483>. "Las mujeres tomaron la calle bajo la lluvia para ponerle freno a la violencia machista" (20/10/2016) en Clarín. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/mujeres-tomaron-ponerle-violencia-machista_0_SkaqxjS1l.html

⁸ Sobre esta definición en: "Desde la CGT advierten que “no se acorta la brecha salarial” entre hombres y mujeres" (19/10/2016) en Infocielo. Recuperado de <https://infocielo.com/nota/74079/desde-la-cgt-advierten-que-no-se-acorta-la-brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres/>

iniciativa convocaba a parar también en los hogares, en los espacios de cuidado barriales (comedores y merenderos), en los espacios educativos y cualquier ámbito en que se despliegan estas tareas. Esta convocatoria lanzada desde organizaciones no sindicales interpeló a las sindicalistas de las diferentes centrales obreras – CTA-T, CTA-A, CGT unificada – que planteaban la necesidad de discutir al interior de sus organizaciones el apoyo a la medida. El llamamiento a ejercer el derecho a huelga desbordando lo reconocido por ley también expresó la demanda a las organizaciones sindicales para la disposición de recursos que garantizaran superar el paro simbólico y hacerlo efectivo a través de recursos gremiales (la adhesión a la protesta, licencias para que agremiadas puedan parar o ausentarse del puesto de trabajo) y de recursos económicos y de infraestructura⁹.

Las tres centrales acompañaron el paro y, en el caso de las dos CTA, la mayoría de los sindicatos llamaron a un cese de actividades desde el mediodía para que las afiliadas pudieran participar de la movilización convocada durante la tarde del 19 de octubre. La discusión sobre modalidad de la convocatoria al paro fue retomada al año siguiente en plenario sindicales¹⁰ y asambleas preparatorias para el paro del 8 de marzo de 2017. Allí se expresaron posiciones críticas hacia las centrales sindicales, en particular a las dirigencias sindicales¹¹, por no acompañar la realización de un “paro efectivo”; y otras posiciones que señalaban las dificultades que muchas dirigentes, secretarías de género y delegadas tenían al interior de esas organizaciones para hacer extensiva la adhesión al “paro feminista”¹².

3. Paro de trabajadoras, feministas y sindicalistas

En el mes de febrero de 2017 se convocaron reuniones y asambleas preparatorias para la organización del Paro Internacional del 8 de marzo. Uno de los ejes nodales de la convocatoria a “parar” en Argentina, fueron las demandas de trabajadoras despedidas durante los primeros dos años de gobierno de la alianza «Cambiamos», tanto como las de las trabajadoras precarizadas y las trabajadoras comunitarias de comedores y merenderos

⁹ Durante los preparativos del Paro nacional de mujeres, secretarías generales de CGT y la CTA recibieron a representantes de Ni Una Menos para conversar sobre el paro general. Las centrales dispusieron escenario y sonido para el acto de cierre de la movilización que acompañó la protesta. Ver:

“#ParoNacionalDeMujeres: centrales sindicales con Ni Una Menos” (17/10/2016) en La Vaca. Recuperado de <https://www.lavaca.org/notas/paronacionaldemujeres-centrales-sindicales-con-ni-una-menos/>

¹⁰ Estela Díaz, secretaria de género de CTA-T, comenta la definición conjunta de las dos CTA de adherir al Paro 8M. “Erradicar las desigualdades de género contribuye a erradicar desigualdades socio-económicas en general” (14/05/2017) en Info Blanco sobre Negro. Recuperado de <http://www.infoblancosobrenegro.com/noticias/16635-erradicar-las-desigualdades-de-genero-contribuye-a-erradicar-desigualdades-socio-economicas-en-general>

¹¹ Una de las consignas que circuló en las calles durante el primer paro nacional de mujeres (2016) fue “la CGT toma el té, las mujeres las calles” en alusión a la decisión de la dirigencia de la central obrera de no convocar a un paro general durante el primer año del gobierno de Mauricio Macri.

¹² Esta información fue recabada en registros durante la asistencia a las asambleas feministas realizadas en la Mutual Sentimiento en la Ciudad de Buenos Aires durante febrero de 2017.

barriales. Varias referentas y militantes sindicales habían participado de las asambleas feministas durante 2016 organizadas por el colectivo “Ni Una Menos”. En general estas presencias respondían a iniciativas de delegadas de base y colectivos de trabajadoras más que a definiciones orgánicas de los sindicatos. La novedad fue la definición pública de participar de las asambleas por parte la secretaría de género CTA-T y secretarías de varios sindicatos afiliados a esta central, y de referentes de la Corriente Federal de Trabajadorxs de la CGT. Esta definición y la coordinación para generar una presencia conjunta de las sindicalistas en la movilización del 8M 2017, fue el puntapié para tender lazos entre mujeres de las distintas centrales y corrientes sindicales que a partir de esta acción ampliaron la convocatoria a la mesa intersindical a secretarías de género de otras centrales y sindicatos.

El 8 de marzo, durante la jornada del Primer Paro Internacional de Mujeres, millones de trabajadoras adhirieron a la huelga de trabajo productivo y reproductivo y en más de 50 países mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries se plegaron a la protesta mediante paros parciales y distintas actividades de visibilización y resistencia a la explotación capitalista y la violencia machista. «Si nuestros cuerpos no valen, produzcan sin nosotras» fue el encabezado para la convocatoria unificada al paro internacional. Esta consigna había sido referenciada en el primer paro nacional de mujeres del 19 de octubre 2016, impulsada por el colectivo Ni Una Menos como un enlace con buena parte de las corrientes feministas de izquierda que durante la década de 1970 colocaron el foco en la reproducción social - el trabajo reproductivo no remunerado - como causa de la subordinación política de las mujeres. La visibilización de la valoración económica del trabajo y, por tanto, de su rol sistémico en la sostenibilidad de lo productivo contribuyó a una revisión crítica de los clásicos del marxismo y, desde esa perspectiva, discutir las causas de la subordinación de las obreras en los hogares (Federici, 2018). Asimismo, como señala Verónica Gago (2019), la consigna impulsada para el paro 19O y los paros 8M se inscribe como parte de una genealogía de luchas anteriores que remiten a los movimientos de derechos humanos, los activismos por la diversidad sexual, movimientos de desocupadxs y movimientos sociales; experiencias que enlazan identidades y formas de lucha con los feminismos. El componente de clase de la consigna significó en este proceso, una interpelación directa para las organizaciones de trabajadorxs (sindicatos y organizaciones sociales, de trabajadorxs de la economía popular, social o solidaria). Por la afirmativa, la consigna expresa que esos cuerpos y esas vidas son las que realizan las actividades no remuneradas sobre las que se sostiene el sistema productivo, por lo tanto, esas vidas también son trabajadoras. Posteriormente, la mesa intersindical de mujeres impulsó «Trabajadoras somos todas» hacia la movilización de Ni Una Menos el 3J 2018.

El Paro feminista 8M se replicó en 2018 y 2019 con mayor despliegue organizativo en los territorios y coordinación de las acciones a nivel global (se realizaron protestas y movilizaciones en más de 150 países). En Argentina hubo concentraciones en decenas de ciudades en las que previamente se organizaron reuniones y asambleas feministas. En Buenos Aires medio millón de mujeres, lesbianas, travestis y trans y a cientos de miles más en las calles y plazas de todo el país. Bajo la consigna “Nosotras paramos. Nos paramos” la visibilización del trabajo doméstico y de cuidados fue uno de los ejes centrales de la movilización que acompañó la huelga junto con la denuncia de las violencias machistas, la homofobia y la transfobia y la legalización del aborto. La presencia de mujeres sindicalistas en la organización de la huelga se hizo más notoria en esta oportunidad y el día de la movilización de Plaza de Mayo a Plaza de los Dos Congresos se expresó en una columna de unidad¹³.

4. Resultados: demandas feministas y articulaciones intersindicales

La presencia de la intersindical de mujeres en la organización de los paros y movilizaciones feministas en los últimos años les permitió hacerse un lugar de protagonismo en el movimiento feminista. En el contexto de la llamada “cuarta ola” se reactivaron experiencias de militancia sindical de género que ya existían y surgieron otras novedosas. A partir de la recolección de datos primarios exploramos las demandas y ejes de trabajo de la agenda de la intersindical de mujeres y las modalidades de representación de estas demandas.

Entre los intereses y demandas de la agenda de la intersindical de mujeres, se observan estrategias transversales de incorporación de los temas de la agenda sindical feminista en plenarios de secretarios generales, reuniones de comisión directiva y mesas paritarias y de iniciativas de formación y capacitación mixtos para delegadxs y afiliadxs; y estrategias específicas que podemos caracterizar como la construcción del “cuarto propio” que incluyen la conformación de áreas específicas para los temas de géneros, reuniones y espacios de debate no mixtos y la participación en espacios y encuentros feministas. Aquí se incluyen los encuentros de formación de género que realizan las secretarías de género de las centrales sindicales – CGT y las CTA – y experiencias más recientes como la de Mujeres Sindicalistas CFT, la conformación en 2017 de la secretaría de géneros de CTEP y la creación de secretarías o áreas de géneros, diversidad y feminismos a nivel federaciones y sindicatos de base.

En relación con las formas de incorporación de intereses y demandas, identificamos dos modalidades de acción y articulación de la intersindical para la construcción de esta

¹³ “8M: Destacada presencia de las «Mujeres Sindicalistas» en la multitudinaria movilización de mujeres” (08/03/2018) en Info Baires 24. Recuperado de <https://infobaires24.com.ar/8m-destacada-presencia-de-las-mujeres-sindicalistas-en-la-multitudinaria-movilización-de-mujeres/>

agenda. Una que se despliega en la militancia sindical de género y en la intervención en el debate público, con características más propias de la forma sindical en tanto busca visibilizar demandas asociadas de derechos laborales. La otra, desplegada en alianza con los feminismos, con características de la forma movimiento social.

En la primera modalidad, se incluyen las iniciativas para la participación de las delegadas y afiliadas de las organizaciones como los encuentros intersindicales de mujeres, la discusión de documentos de trabajo y políticas específicas para las trabajadoras (incorporación de cláusulas de género en las negociaciones colectivas y propuestas para la reorganización social del cuidado). En relación con estas formas, destacan dos acontecimientos: el rechazo al proyecto de equidad laboral presentado por el gobierno de Cambiemos en el Congreso de la Nación en marzo de 2018 y la presentación un proyecto propio que logró el apoyo de las centrales sindicales¹⁴; y la defensa de la inclusión previsional en el debate sobre la continuidad de las jubilaciones de la moratoria previsional en el Congreso de la Nación.

La segunda modalidad que identificamos se observa en las intervenciones de la intersindical de mujeres en acciones impulsadas por el movimiento feminista. En este caso se trata de participaciones articuladas con otras organizaciones feministas y con características más asociadas a la forma movimientista entre las que destacan la participación en la organización de los paros feministas antes señalados, la intervención en los debates del proyecto de Interrupción Legal del Embarazo y en las vigiliadas (los martes verdes y las carpas sindicales el día del debate en la cámara de Diputados y en Senadores) y la participación en las reuniones organizativas, de logística y seguridad de estas iniciativas y movilizaciones.

La articulación entre ambas modalidades se observa en dos planos de acción sindical, interno y externo. En el plano intra-sindical, con la conformación de espacios de coordinación que conectaron a militantes sindicales con diferentes trayectorias, experiencias en la práctica feminista y posicionamientos políticos variados. Hasta la convocatoria a las reuniones de la mesa intersindical de mujeres varias de ellas se conocían, muchas no y en ocasiones quienes tenían vínculos o relaciones comunes no habían trabajado de manera conjunta en una agenda sindical feminista. En el plano extra-sindical, mediante la articulación con activistas feministas que posibilitó a las sindicalistas ampliar redes de contactos y generar nuevas formas de intervención conjunta en redes sociales, además de la coordinación logística de actividades, marchas, “pañuelazos”, entre otras iniciativas.

¹⁴ “La CGT acompaña a las Mujeres Sindicalistas y rechaza la reforma laboral encubierta” (17/09/2018) en Sindical Federal. Recuperado de <https://sindicalfederal.com.ar/2018/09/17/equidad-de-generos-mujeres-sindicalistas-se-reunieron-con-referentes-de-la-cgt/>

A partir de estos procesos la militancia feminista desde las organizaciones de trabajadorxs alcanzó, con identidades y trayectorias heterogéneas, un lugar protagónico en el feminismo. Esto se observa en la institucionalización que logra la agenda de la intersindical, reconocida en los distintos niveles de la organización sindical y como marco de referencia para mujeres dirigentes de los sindicatos que otorga mayor visibilidad a proclamas de la agenda de trabajadoras sindicalizadas que parecían ajenas o marginales en las estructuras gremiales. Mientras la identidad «feminista» interpeló y contuvo una heterogeneidad de experiencias y posiciones y al mismo tiempo se constituyó en identidad política para muchas mujeres, jóvenes e identidades de género; lo «sindical», con límites identitarios de mayor definición, operó como espacio de convocatoria e intervención para muchas trabajadoras afiliadas y no afiliadas que hasta ese momento no se habían referenciado en términos identitarios con el sindicato en sus ámbitos de trabajo¹⁵. En relación con este último aspecto se suma también la activación de diversos repertorios de intervención política en redes sociales que amplificó el alcance de la agenda feminista hacia jóvenes que se sumaron a iniciativas en los lugares de trabajo y en muchos casos a la militancia sindical a partir de las movilizaciones de Ni Una Menos y los paros feministas.

En los últimos años la presencia de mujeres de las organizaciones sindicales en los paros y movilizaciones feministas, les permitió hacerse de un lugar de protagonismo en el debate público en el contexto de emergencia de la llamada “cuarta ola” del feminismo. En este sentido, si bien se conocían algunas experiencias que pueden definirse como antecedente directo¹⁶, la unidad que expresa la mesa de mujeres dirigentes de CGT, CTA-T, CTA-A, CFT-CGT, CTEP, CNCT en el período bajo análisis es de carácter novedoso en términos de representación de nuevas demandas.

Conclusiones

En base a la pregunta acerca de si las organizaciones sindicales incorporan nuevas demandas feministas y bajo qué modalidades, partimos de una síntesis de enfoques teóricos y categorías conceptuales enmarcados en el campo de los debates sobre representación político sindical y los estudios de género, trabajo y sindicalismo que nutren a nuestra investigación. En la intersección de estos campos teóricos, delimitamos

¹⁵ En el plenario sindical del último Encuentro Nacional de Mujeres (2019) realizado en la ciudad de La Plata, las dirigentes de las organizaciones sindicales que tomaron la palabra destacaron la multiplicación de espacios de género, de comisiones internas encabezadas por jóvenes delegadas, de actividades de formación y de la visibilidad del sindicalismo en el propio ENM.

¹⁶ Existieron experiencias de organización intersindical de mujeres durante la década de los ochenta, con el retorno de la democracia. En 1984 se creó la Mesa de Mujeres Sindicalistas integrada por dirigentes progresistas del sindicalismo justicialista y por esos años surge también el Movimiento Nacional de la Mujer Sindical, agrupamiento de la corriente ortodoxa del sindicalismo justicialista (Chejter y Laudano, 2002; Arriaga y Medina, 2018). Estas experiencias confluyeron en 1992 en la creación del Instituto de la Mujer de CGT.

las herramientas teóricas y analíticas para abordar la representación sindical de nuevas demandas feministas.

Para indagar en las dimensiones de la representación sindical estudiamos el caso de la intersindical de mujeres. A través de la crónica sobre paros feministas, movilizaciones y acciones de coordinación entre mujeres sindicalistas reconstruimos la conformación de la intersindical de mujeres y la construcción de una agenda común.

Destacamos que las acciones de movilización y organización impulsados desde los movimientos feministas durante la “cuarta ola” potenciaron la presencia de mujeres sindicalistas en debates públicos y activaron alianzas entre demandas de precariedades que incluyen luchas por la igualdad y ampliación de derechos laborales. Una de las características del período 2015-2019 es que el feminismo empezó a interpelar a otros campos, entre ellos el del trabajo y de la organización popular, proceso que implicó para algunas organizaciones reactivar experiencias previas de organización de sus afiliadas y militantes y para otras, iniciarse en la militancia de género en sus sindicatos.

La experiencia del paro nacional y los paros internacionales 8M interpeló de manera directa a las sindicalistas y activaron dinámicas de coordinación política entre las dirigentes de las centrales sindicales. Por otro lado, la participación de la intersindical en debates públicos por el reconocimiento y ampliación de derechos laborales para las trabajadoras (como en el caso del proyecto de equidad laboral y el debate sobre inclusión previsional) permitió visibilizar, con voces propias, las redes que venían tejiendo en reuniones, asambleas y movilizaciones.

A partir de explorar los datos empíricos, identificamos modalidades de representación de intereses y demandas con mecanismos propios de la forma sindicato y elementos asociados a la forma movimientista en la incorporación de demandas feministas. En la primera se incluyen la coordinación entre las sindicalistas para la participación política en debates públicos y las acciones para impulsar la agenda al interior de las organizaciones y centrales obreras. En cuanto a la forma movimientista, se delimitan acciones contenciosas que expresan demandas e identidades que desbordan lo sindical, en este caso la participación en movilizaciones y formas de protesta en alianza con el movimiento feminista. Es a partir de estas expresiones de lo sindical y de la articulación con formas características de los feminismos que se concluye que el caso de la intersindical de mujeres contiene modalidades representación e incorporación de las demandas feministas con elementos propios de la forma sindicato y elementos asociados a la forma movimientista. Los procesos formación de intereses colectivos y la definición de métodos y procedimientos de la praxis político-sindical de la intersindical muestran puntos de convergencia y condiciones para la expansión de la politicidad del sujeto mujeres sindicalistas. En este sentido, nos interesa continuar la línea de trabajo sobre lógicas de

participación y representación en el movimiento sindical y parte del trabajo porvenir se enfocará en este debate sobre los alcances de la representación sindical a partir de iniciativas de reconocimiento de demandas, identidades y espacios de géneros.

Bibliografía

- Abal Medina, P., Fornillo, B. y G. Wyczykier (2013): *La forma sindical en Latinoamérica. Miradas contemporáneas*. Nueva Trilce: Buenos Aires.
- Andújar, A. (2017) "Historia social del trabajo y género en la Argentina del siglo XX: balance y perspectivas" en *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)* Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti". Córdoba (Argentina), año 8, número 8, 2017, pp. 43-59. ISSN 1853-4503.
- Arriaga, A. y Medina, L. (2018). "Desafíos de las organizaciones sindicales frente a la desigualdad de género. Hacia la construcción de una agenda de investigación" en *Pasado Abierto. Revista del CEHis*. N°7. Mar del Plata. Enero-junio 2018. ISSN N°2451-6961
- Aspiazu, E. (2012). "La inclusión de la perspectiva de género en la actividad sindical. Análisis de dos asociaciones del sector salud en la Provincia de Buenos Aires" en *Revista Gestión de las Personas y Tecnología*, 5(14), 58-70. ISSN 0718-569
- Aspiazu, E. 2014 "Equidad de género, mercado de trabajo y sindicalismo en la Argentina" en *Realidad Económica* (284), 10-35. ISSN 0325-1926
- Barrancos, D. (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bonaccorsi, N. y Carrario M. (2012). "Participación de las mujeres en el mundo sindical. Un cambio cultural en el nuevo siglo" en *Aljaba*. Neuquén, Universidad Nacional del Comahue. Recuperado de <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v16a07bonaccorsi.pdf>
- Carrario, M. (2014). *Políticas públicas de acción positiva la ley de cupo sindical femenino, en Neuquén-Argentina- (1991-2012). Itinerarios de experiencias sindicales de mujeres*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Chejter, S. y Laudano, C. (2002). *Género en los movimientos sociales en Argentina*. (Buenos Aires: CECYM).
- Colgan, F. and Ledwith, S. (2012). "Gender, diversity and mobilisation in UK Trade Unions" in Colgan, F. and Ledwith, S. (ed.) *Gender Diversity and Trade Unions. International perspectives*, Routledge, London and New York, 154-185.
- Dawid, D. (2011). Identidades políticas, tendencias y nucleamientos sindicales en Argentina, 1880-1955. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado en <http://cdsa.academica.org/000-034/330.pdf>
- Diana Menéndez, N. (2009). "Aproximaciones teóricas en torno a la representación sindical" en *Gaceta Laboral*, vol. 15 (2), 32-58. Universidad del Zulia Venezuela.
- Diana Menéndez, N. (2017). "Representaciones inconclusas: dinámicas de constitución de identidades políticosindicales en organizaciones gremiales" en *Revista Enfoques* Vol. XV, N° 27, 123-148.
- Díaz, E. y Goren, N. (2011). "La negociación colectiva como mecanismo de promoción de la equidad de género y diversidad". Informe CEMYT CTA.
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. (Panamá: PNUD).
- Estermann, V. (2016). "Perspectiva de género en los espacios de trabajo: el caso de la Asociación Bancaria en Argentina" en IV Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, 13, 14 y 15 de abril de 2016, Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género. Recuperado de <http://jornadascinig.fahce.unlp.edu.ar/iv-2016/actas/Estermann.pdf>
- Fairbrother, P. (2008). "Social Movement Unionism or Trade Unions as Social Movements", *Employ Respons Rights Journal*, n°20, p. 213-220
- Faur E (2006), 'Género y conciliación familia-trabajo. Legislación laboral y subjetividades masculinas en América Latina, en L. Mora y M. J. Moreno (eds.) *Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público. Una perspectiva de género*. (México DF: Fondo de Población de las Naciones Unidas).
- Frege, C. y Kelly, J. (2003). "Union Revitalization Strategies in Comparative Perspective", *European Journal of Industrial Relations*, 9, 1: 7-24.

- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario*. (Buenos Aires: Tinta Limón).
- Gago, Verónica (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. (Buenos Aires: Tinta Limón).
- García Linera, A. (2015). *La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Antología y presentación: Pablo Stefanoni. México: Siglo XXI Editores – Buenos Aires: CLACSO.
- García Linera, A (2004). “Movimientos sociales ¿Qué son? ¿De dónde vienen?” en *Revista Barataria* n° 1(1), 4-11
- Ghigliani, P. y Belkin, A. (2010). “Burocracia sindical, aportes para una discusión en ciernes” en *Nuevo Topo*, 7, 103-115.
- Ghigliani, P. (2018): “Sindicalismo y conflictividad laboral en el nuevo escenario” en Pérez, P. y López, E (coord.): ¿Un nuevo ciclo regresivo en Argentina?: Mundo del trabajo, conflictos laborales y crisis de hegemonía. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios-Investigaciones: 69).
- Godinho Delgado, D. (2009). *Sindicalismo latinoamericano y política de género. Análisis y Propuestas*. (Montevideo: F. Ebert-Stiftung).
- Gontero, S. y Alborno, S. (2019): “La identificación y anticipación de brechas y habilidades laborales en América Latina: experiencias y lecciones”, Serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 199. LC/TS.2019/11 (Santiago: CEPAL).
- Goren, N. (2017): "Desigualdades sociolaborales. Una aproximación a sus marcos interpretativos desde la perspectiva feminista" en *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*. N° 2. Buenos Aires: CEIL-PIETTE. ISSN 2591-2755.
- Goren, N. y Trajtemberg, D. (2016). “Articulando producción y reproducción desde los usos del tiempo” en *Labvatorio*, N° 27, 33-50.
- Hartmann, H. (1985 [1979]). “El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista” en *Teoría y Política*, 12-13.
- Hyman, R., (1971). *El marxismo y la sociología del sindicalismo*. (Ciudad de México: Era).
- Hyman R. (1998). “Syndicats et représentation des intérêts”, en *Sociologie du travail*. N° 2/98, 129-149.
- Jelin, E. (1979). *Familia y unidad doméstica: Mundo público y vida privada*. (Buenos Aires: CEDES).
- Jódar, P., Alós, R., Beneyto, P. y Vidal, S. (2016). La representación sindical en España: cobertura y límites en *Cuadernos de Relaciones Laborales*. Ediciones Complutenses. ISSN: 1131-8635
- Kaminski, M. y Yakura, E. K. (2008). Women's Union Leadership: Closing The Gender Gap. *Working USA: The Journal of Labour and Society*. 1089-7011. Vol. 11. pp.459-475
- Kirsch, A. (2010). Revitalization through gender equality: a challenge for trade unions, 9th European Congress of the International Industrial Relations Association (IIRA), Copenhagen, Denmark.
- Kirton, G. and Healy, G. (1999) Transforming union women: the role of women trade union officials in unionrenewal. *Industrial Relations Journal* 30(1): 31–45
- Ledwith, S. (2012). Gender politics in trade unions. The representation of women between exclusion and inclusion. *Transfer: European Review of Labour and Research*, 18: 185. DOI: 10.1177/1024258912439145
- Levesque, Ch, y Murray, G. (2004), “El poder sindical y la economía mundial”, Documento Nro. Ed. Manu Robles-Arangiz Institutua, Bilbao
- Libchaber, M. (2011). “Conflicto Laboral y Género. La movilización colectiva de las mujeres y barreras para su participación en las direcciones sindicales”. Proyecto PNUD/ARG/09/016, Consejo Nacional de las Mujeres.
- Lobato, M. (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. (Buenos Aires: Edhasa).
- Lobato, M. (2001). *La vida en las fábricas*. Buenos Aires: Prometeo.
- Lupi, C. y Bruno, D. (2017). “Las mujeres y la economía popular desde la perspectiva de las referentes y militantes mujeres de la CTEP”. En V Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- Mc Adam, D.; Tarrow, S. y Tilly, Ch. (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Melucci, A. (1999). *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Nerds in Contemporary Society*. Londres: Hutchinson.
- Osborne, R. (2005). "Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad", *Política y Sociedad*, vol. 42, n° 2, pp. 163-180.
- Palermo, S. (2011). "Género y ciudadanía política: algunos apuntes en la agenda de investigación" en PolHis. Año 4, Número 7. ISSN 1853-7723, pp. 46-54.
- Pizzorno, A. (1978). "Intercambio político e identidad colectiva en el conflicto laboral" en *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa Occidental a partir de 1968 II*.
- Pflaum Rigat, M. (2008), Los sindicatos tienen género. Buenos Aires, Friedrich Ebert Stiftung Disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentiniien/08142.pdf> [19-09-18]
- Rodríguez Enríquez, 2015. "Economía feminista y economía del cuidado" en *Nueva Sociedad* N 256, marzo-abril, ISSN: 0251-3552.
- Santella, A. 2017. "El debate sobre bases contra direcciones sindicales revitalizado" en *Revista Estudios del Trabajo*. ISSN: 0327-5744
- Svampa, M. (2008), *Cambio de época: movimientos sociales y poder político*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Torns, T. y Recio, C. (2011). "Las mujeres y el sindicalismo: avances y retos ante las transformaciones laborales y sociales" en *Gaceta sindical: reflexión y debate*, ISSN 1133-035X, N°. 16, 2011 (Ejemplar dedicado a: Sindicalismo, trabajo y democracia), 241-258.
- Wainerman, C. (1996). ¿Segregación o discriminación? El mito de la igualdad de oportunidades. En *Boletín Informativo Techint*, 285, 59-75. Buenos Aires.